

panorámica

87

febrero
2023

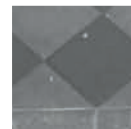
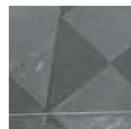
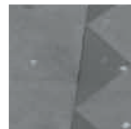
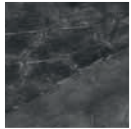
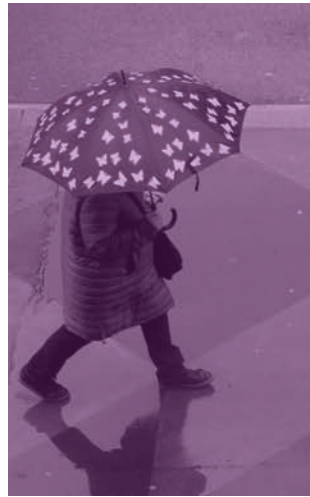


Photo by Orlando Imperatore / Cropped from original

Depósito legal BI-2224-04

ikus
pegi

Immigrazioaren
Euskal Behatokia
Observatorio Vasco
de Inmigración



SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN LA CAE, 2022

En esta panorámica se analizan los datos sobre protección internacional en Euskadi, ofreciendo así una actualización de la información desarrollada en las panorámicas 79 y 83, publicadas en febrero de 2021 y de 2022, respectivamente.

Según los últimos datos disponibles publicados por el Ministerio del Interior, en 2022 se ha producido un repunte de las solicitudes de protección internacional en Euskadi, revirtiendo la tendencia que se había dado desde 2020 a consecuencia de la pandemia. La superación de esta y la guerra en Ucrania son dos fenómenos que han podido incidir en este aumento, que ha supuesto un incremento del 136,9% respecto a 2021 en la cifra de solicitudes realizadas, con un total de 4.086.

1 La protección internacional en la CAE

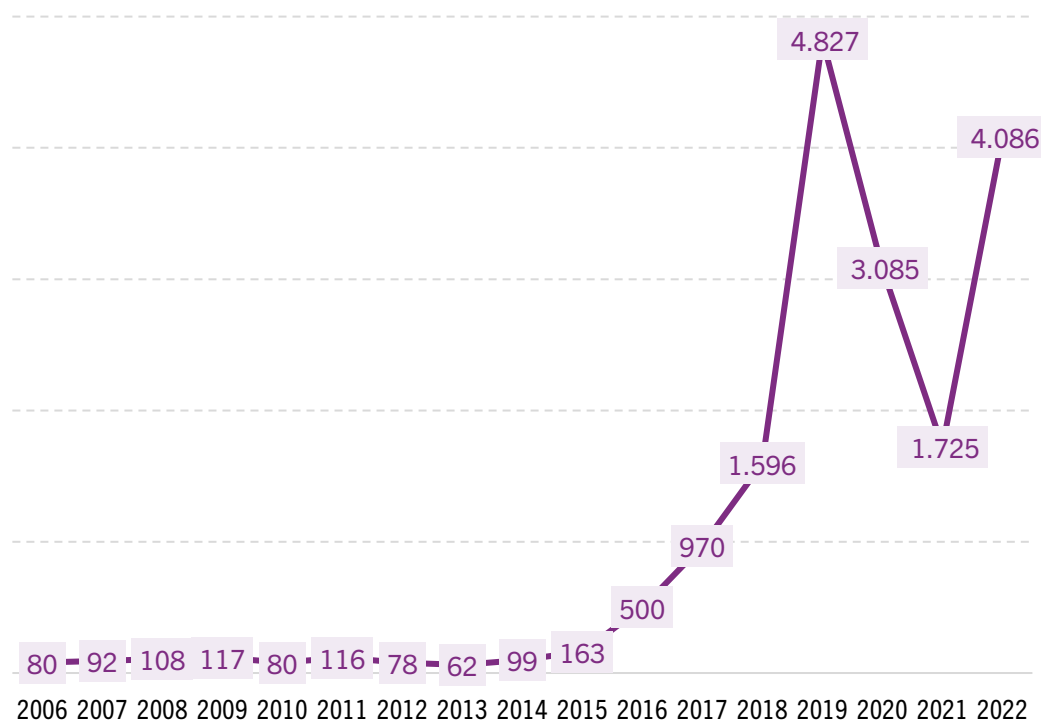
Los datos provisionales para el año 2022 publicados por el Ministerio del Interior apuntan a que se han realizado 4.086 solicitudes de protección internacional en la Comunidad Autónoma de Euskadi –CAE en adelante– a lo largo del mencionado año. Este dato señala un notable incremento (136,9%) en el número de solicitudes realizadas respecto al año anterior, 2.361 más que en 2021.

La evolución durante los últimos 16 años en el número de solicitudes de protección internacional –gráfico 1– se caracteriza por un número menor de solicitudes entre los años 2006 y 2015, situándose alrededor de las 100 solicitudes por año, para luego pasar a una clara tendencia alcista a partir de 2016, cuando la cifra alcanza las 500 solicitudes. Durante los siguientes años se produce un rápido aumento que llega a su máximo en 2019, con 4.827 solicitudes, el número más alto de toda la serie.

El impacto de la pandemia provoca un cambio de tendencia por el cual durante dos años (2020 y 2021) el número de solicitudes cae significativamente, hasta las 1.725 en 2021. Sin embargo, la cifra para el mencionado año sigue manteniéndose por encima de los datos correspondientes a los años anteriores a 2019. En 2022 se produce una nueva inversión de la tendencia, con un importante aumento (2.361 más) que vuelve a situar el número de solicitudes de protección internacional realizadas en la CAE en cifras cercanas a las de 2019 –unas 4.086 frente a las 4.827 de hace tres años–.

Gráfico 1.

Evolución de las solicitudes de protección internacional en la CAE, absolutos, 2006-2022



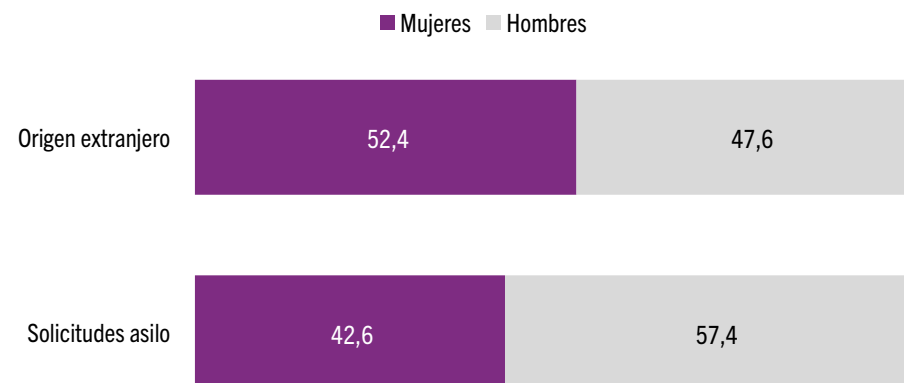
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Tal y como puede observarse en la propia evolución de la tendencia, el número de solicitudes se ve claramente afectado por distintos acontecimientos que se han dado a lo largo de los años. Ya hemos mencionado la pandemia de 2020 como elemento disruptivo que trastocó tanto los flujos migratorios como la propia tendencia en materia de solicitudes de protección internacional. Así, para el año 2022, el importante aumento en el número de solicitudes ha podido darse por motivo de la guerra en Ucrania, así como por otros acontecimientos, como la crisis política en Perú.

Sin embargo, los datos provisionales para 2022 no ofrecen información sobre el lugar de procedencia de las personas que las realizan, por lo cual no podemos estimar realmente qué peso han tenido los acontecimientos arriba mencionados en el aumento de solicitudes de protección internacional. Para analizar los datos en mayor profundidad, debemos remitirnos a los datos disponibles para 2021, los más completos en estos momentos, y que nos permiten ahondar en las características de las personas que han realizado dichas solicitudes.

Gráfico 2.

Distribución por sexo de las personas solicitantes de protección internacional y de origen extranjero empadronadas en la CAE, %, 2021



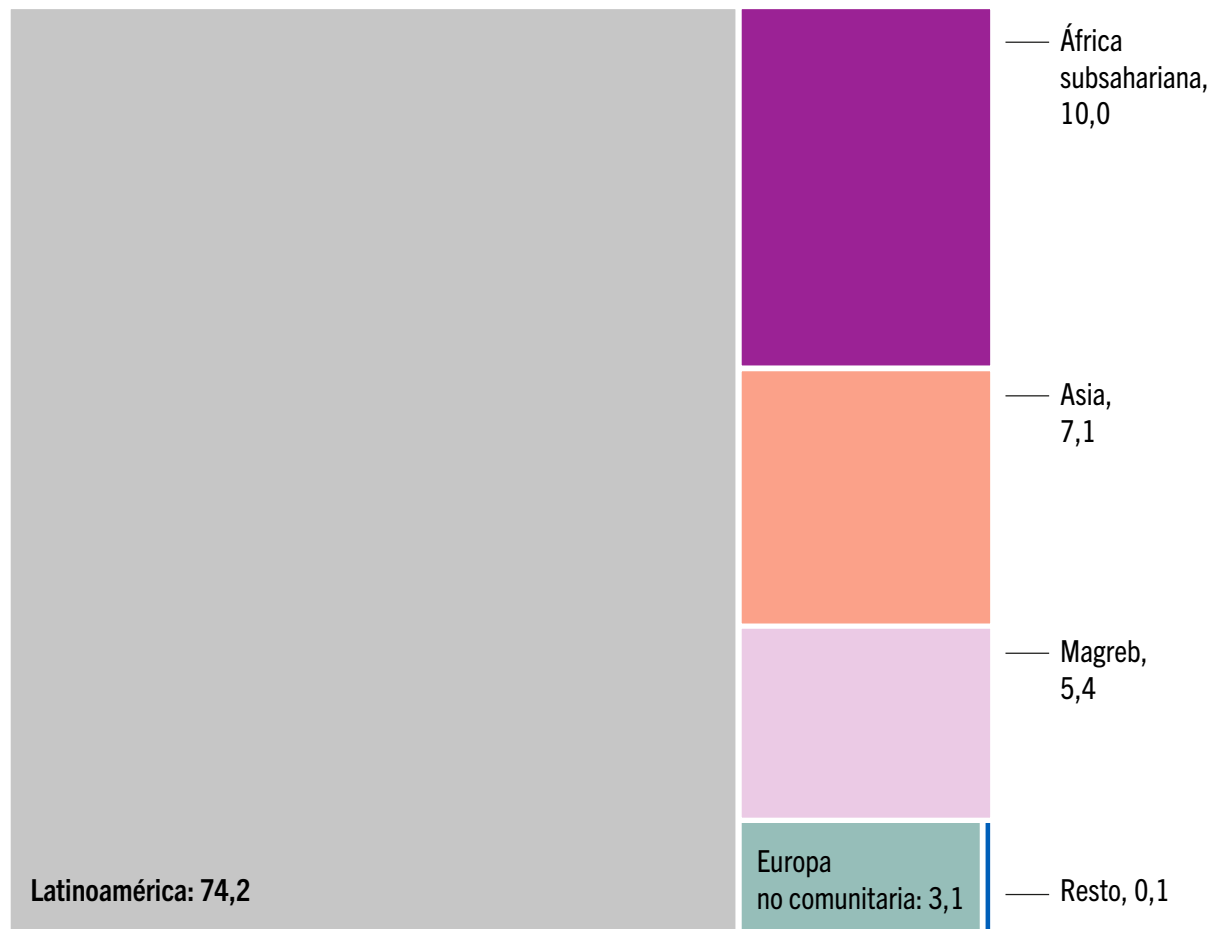
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y del INE.

Si analizamos las solicitudes de 2021 por sexo –gráfico 2–, puede observarse un mayor porcentaje de hombres solicitantes de protección internacional, un 57,4% frente al 42,6% para el caso de las mujeres. Vemos, así, que, en comparación con los datos de la última panorámica, las diferencias entre ambos sexos se han agudizado –unos 14,8 puntos porcentuales en 2021 frente a los 3,0 puntos de 2020–. Además, esta mayor proporción de hombres no se corresponde con la distribución por sexo de las personas de origen extranjero residentes en la CAE, en la que hay una mayor proporción de mujeres que de hombres (42,4% frente a 47,6%).

Gráfico 3.

Distribución de las solicitudes de protección internacional por áreas de origen, %, 2021

En 2021, Latinoamérica es el área de procedencia más frecuente entre las personas solicitantes de protección internacional, con un 74,2% del total –gráfico 3–. África subsahariana, a una distancia considerable, es la segunda área de procedencia por número de solicitudes, con un 10% del total. Le sigue Asia, con un 7,1% y, finalmente, Magreb (5,4%) y Europa no comunitaria (3,1%) cierran la lista, mientras que más de un 0,1% son solicitudes de personas procedentes del resto del mundo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior.

Poniendo la atención sobre la evolución de los datos por procedencia de las personas solicitantes de protección internacional, estos muestran varios cambios de tendencias a lo largo de los años —tabla 1—. Así, desde 2006 hasta 2015 la mayor parte de las solicitudes de protección internacional eran realizadas por personas procedentes de África subsahariana, pero a partir de 2016 se disparan las solicitudes realizadas por personas procedentes de Latinoamérica. La crisis política y económica en Venezuela —y la de Nicaragua a partir de 2018—, así como el clima de desprotección y violencia en Colombia, explican gran parte del aumento de solicitudes producido por personas de origen latinoamericano en esos años.

Del mismo modo, se da también un importante aumento de solicitudes de protección internacional de personas procedentes de Europa no comunitaria a partir de 2015, multiplicándose por 6 respecto al año anterior (7 en 2014 frente a 42 en 2015). El máximo número de la serie para Europa no comunitaria se da ya en 2019, con 310 solicitudes procedentes de la mencionada área¹.

¹ Aunque el número de personas de origen ucraniano que solicitaban protección internacional aumentó en estos últimos años, otros orígenes no comunitarios también vivieron un importante aumento, como, por ejemplo, Georgia. De hecho, según los datos presentados en la panorámica 79, en 2019 Georgia fue el quinto origen en número de solicitudes de protección internacional en la CAE en el marco del acuerdo entre la Unión Europea y Georgia en materia de visados.

Tabla 1.

Evolución de las solicitudes de protección internacional por áreas de origen, absolutos, 2006-2021

	Europa no comunitaria	Magreb	África subsahariana	Latinoamérica	Asia	Resto	Total
2006	5	12	48	10	4	1	80
2007	2	11	69	6	4	-	92
2008	3	7	84	6	8	-	108
2009	8	4	88	7	10	-	117
2010	7	2	60	2	8	1	80
2011	4	7	80	8	15	2	116
2012	5	5	44	5	19	-	78
2013	-	1	46	4	11	-	62
2014	7	4	54	9	25	-	99
2015	42	3	61	28	29	-	163
2016	77	19	108	239	57	-	500
2017	124	20	113	650	60	3	970
2018	150	23	126	1.260	36	1	1.596
2019	310	71	255	4.115	72	4	4.827
2020	73	52	95	2.822	39	4	3.085
2021	54	93	173	1.280	123	2	1.725

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Si observamos el número de solicitudes de protección internacional por el país de procedencia –tabla 2–, comprobamos que Colombia y Venezuela destacan sobre el resto como los países con mayor número de solicitudes de protección internacional en 2021, con un 27,4% y un 27,3%, respectivamente.

Les siguen dos países latinoamericanos más, Nicaragua (7,7%) y Honduras (6,3%), pero a una distancia destacable. Nigeria es el primer país no latinoamericano en cuanto a procedencia de las personas que realizan las solicitudes, con un 3,8%.

Los datos son similares para los tres territorios históricos, aunque con algunas variaciones. En el caso alavés, Mali aparece como el tercer origen (7,8%), mientras que Bizkaia y Gipuzkoa siguen la tendencia general.

Tabla 2.

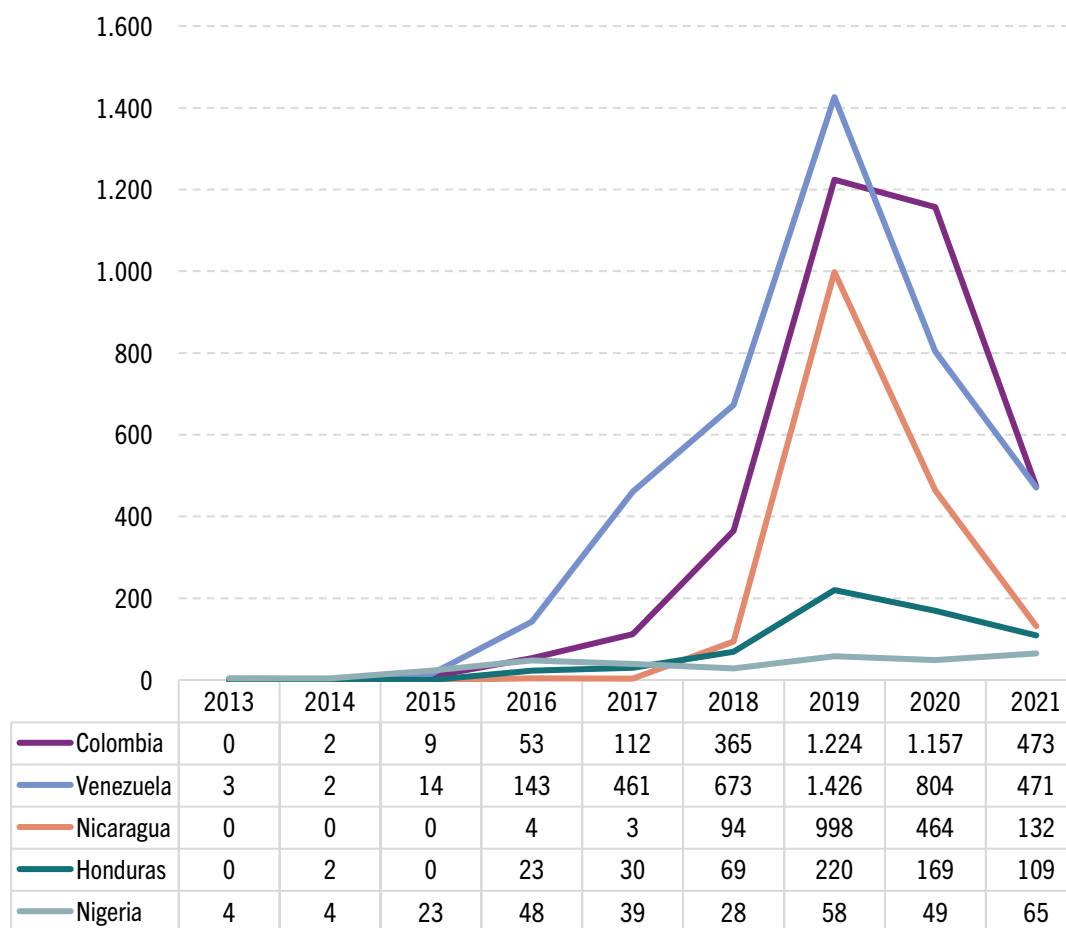
Solicitudes de protección internacional por país de origen y territorio histórico, absolutos y % verticales, 2021

	CAE			Álava			Bizkaia			Gipuzkoa		
		N	%		N	%		N	%		N	%
1	Colombia	473	27,4	Colombia	97	32,8	Venezuela	322	36,6	Colombia	161	29,3
2	Venezuela	471	27,3	Venezuela	51	17,2	Colombia	215	24,5	Venezuela	98	17,8
3	Nicaragua	132	7,7	Mali	23	7,8	Nicaragua	43	4,9	Nicaragua	89	16,2
4	Honduras	109	6,3	Nigeria	21	7,1	Afganistán	29	3,3	Honduras	81	14,7
5	Nigeria	65	3,8	Argelia	17	5,7	Nigeria	29	3,3	Afganistán	18	3,3
6	Afganistán	62	3,6	Afganistán	15	5,1	Perú	27	3,1	Marruecos	17	3,1
7	Argelia	47	2,7	Marruecos	13	4,4	Pakistán	26	3,0	Argelia	16	2,9
8	Marruecos	38	2,2	Pakistán	8	2,7	Senegal	25	2,8	Nigeria	15	2,7
9	Pakistán	38	2,2	Perú	8	2,7	Honduras	23	2,6	Senegal	6	1,1
10	Perú	37	2,1	Senegal	6	2,0	Georgia	22	2,5	Costa Rica	4	0,7
	Resto	253	14,7	Resto	37	12,5	Resto	118	13,4	Resto	45	8,2
	Total	1.725	100	Total	296	100,0	Total	879	100,0	Total	550	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 4.

Evolución de las solicitudes de protección internacional de los principales orígenes en la CAE, absolutos, 2013–2021



En el gráfico 4 podemos ver la evolución del número de solicitudes desde 2013 por país de procedencia para los cinco casos más frecuentes en 2021. Como se observa, Colombia, Venezuela, Nicaragua y Honduras han sido los cuatro principales orígenes a lo largo de los últimos años.

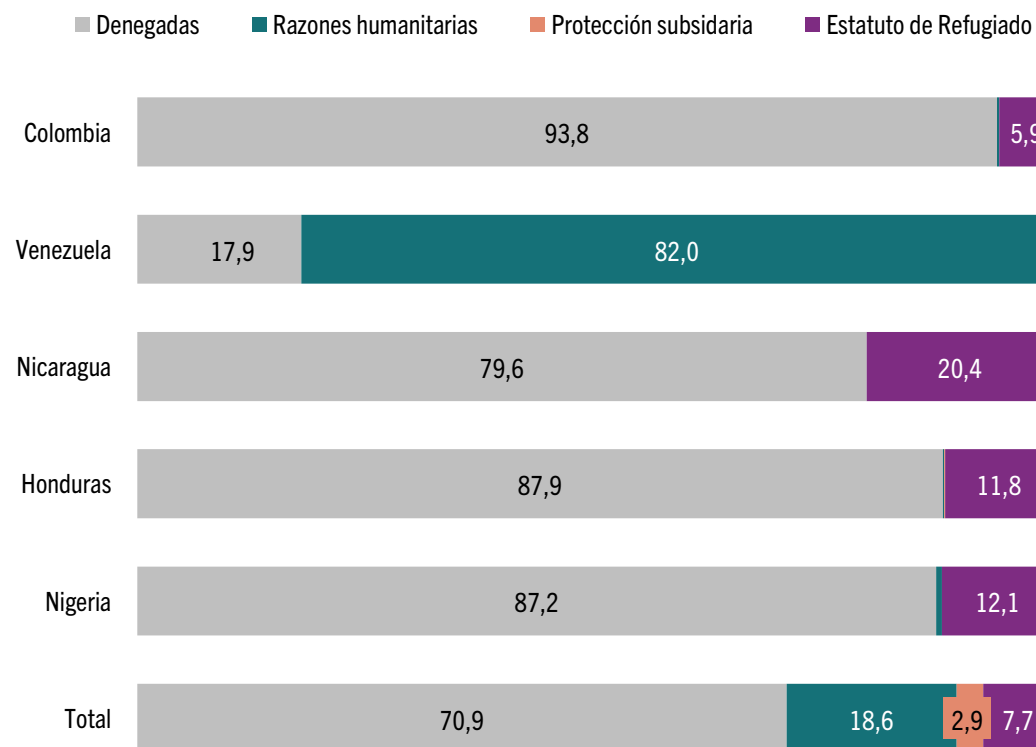
En lo que respecta a las razones que subyacen detrás de estas salidas, nos encontramos con que estas han estado unidas a contextos de violencia –Colombia y Honduras–, así como a crisis de naturaleza político-económica –Venezuela y Nicaragua–. En este sentido, estos cuatro países latinoamericanos han seguido una tendencia similar de ascenso entre 2015 y 2019. Desde entonces, las solicitudes de estos se han visto reducidas, pasando de 3.868 solicitudes –en conjunto– en 2019 a 1.185 en 2021, un retroceso del 69,4% en un periodo de dos años.

El caso de Nigeria, sin embargo, sigue una lógica diferente, entre 2020 y 2021 el número de solicitudes presentadas ha aumentado en 16, pasando de las 49 del año 2020 a 65. ACNUR (s.f./2023) señala la insurgencia y los conflictos en el noreste del país como uno de los motivos del aumento de personas desplazadas en Nigeria. En esta línea, la ONU (2022) también prevé que, debido al cambio climático, durante los próximos años los conflictos en la región se podrían agravar, con el consecuente incremento del número de personas desplazadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 5.

Solicitudes denegadas y reconocimiento de protección internacional por orígenes en España, %, 2021



Respecto a la denegación o aceptación de las solicitudes de protección internacional, a partir de los datos publicados por el Ministerio del Interior para el conjunto de España, mostramos los datos de los países con mayor número de solicitudes en la CAE² – gráfico 5–. Estos datos reflejan que la mayor parte de las solicitudes (70,9%) son denegadas, en una proporción similar para los distintos países. En el caso concreto de Venezuela, la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio –CIAR– propuso en marzo de 2019 conceder la autorización de residencia por razones humanitarias a todas las personas de nacionalidad venezolana, cuyas solicitudes de protección internacional hubieran sido denegadas. De esta forma, observamos que el 82,0% de las personas venezolanas en 2021 obtuvieron el permiso de residencia por razones humanitarias.

Más allá del caso venezolano, observamos que la tasa de denegación para el resto de países de procedencia se sitúa en porcentajes cercanos o superiores al 80%.

² Ante la ausencia de datos por Comunidades Autónomas, los datos sobre las solicitudes denegadas y concedidas corresponden al total de las solicitudes de protección internacional registradas en España por los principales orígenes presentes en la CAE.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

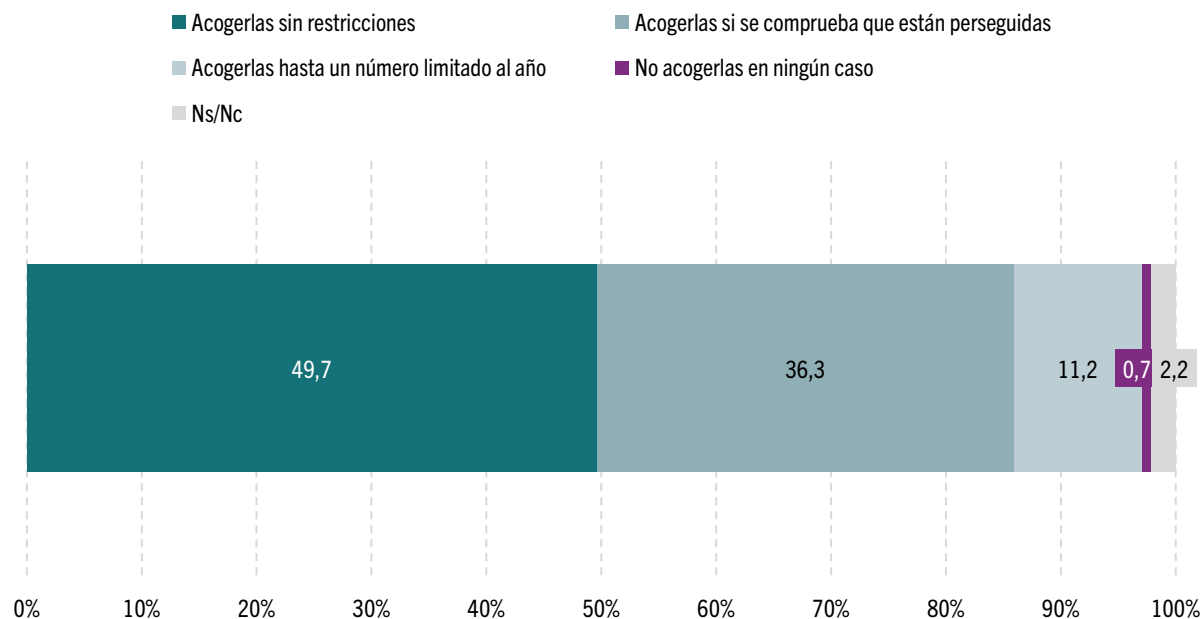
2 Percepción de la población vasca respecto a las personas solicitantes de protección internacional

Gráfico 6.

Percepción de la población vasca respecto a la acogida de personas solicitantes de protección internacional, %, 2022

El Barómetro de Ikuspegi recoge todos los años las percepciones que la población vasca tiene sobre las personas de origen extranjero, incluyendo entre sus preguntas cuestiones sobre las personas solicitantes de protección internacional. Los datos del Barómetro 2022 señalan un alto grado de aceptación de la acogida de personas solicitantes de protección internacional —gráfico 6—. Según estos datos, casi la mitad de la población vasca (49,7%) aceptaría acoger sin restricciones a las personas solicitantes de protección internacional. Por otra parte, el 36,3% de la población vasca afirma que las acogería si se demuestra que están perseguidas. No obstante, el 11,2%, solo acogería a un número limitado de personas refugiadas, mientras que el 0,7% no acogería a ninguna.

Podemos considerar, por lo tanto, que la acogida de personas solicitantes de protección internacional está ampliamente aceptada por la población vasca, ya que un 86% de la población vasca se muestra a favor de la acogida.



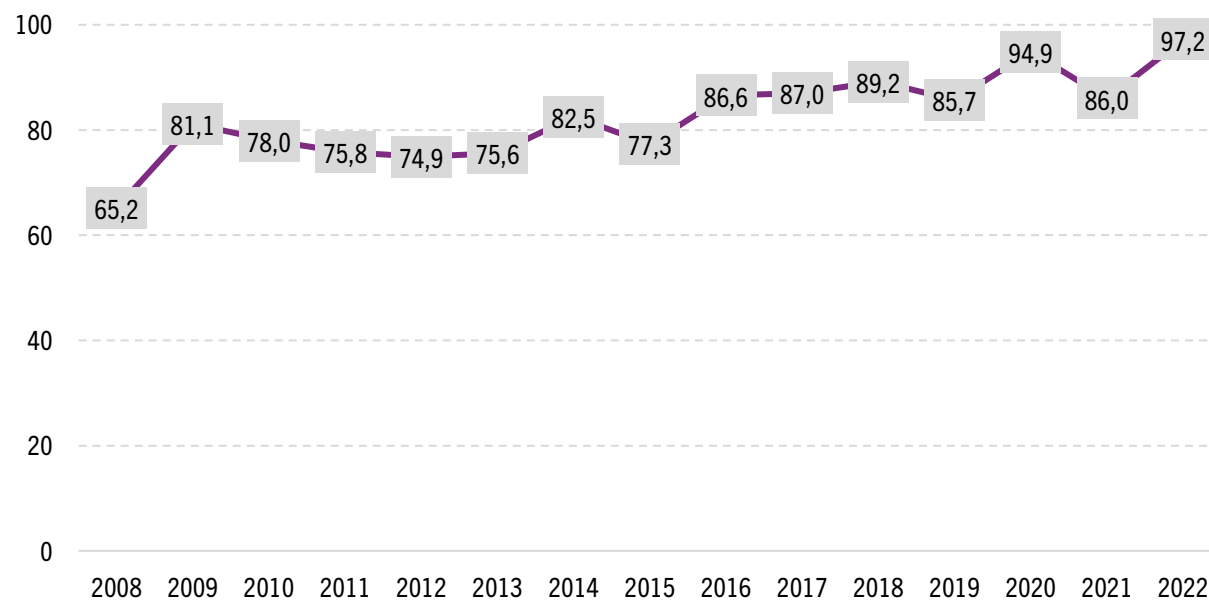
Fuente: Ikuspegi.

En el gráfico 7 podemos observar la evolución desde 2008 hasta 2022 del porcentaje de personas que opta por una de las tres opciones que acepta la acogida de personas solicitantes de protección internacional. Hay que destacar que en 2022 dicho porcentaje llega a su dato más alto (97,2%) de toda la serie, superando la cifra de 2020 (94,9%), y más de 10 puntos porcentuales por encima del dato de 2021 (86%).

Es destacable que el aumento del grado de aceptación de las personas solicitantes de protección internacional que se produce en 2015 coincide con la crisis de personas refugiadas de aquel año. También es reseñable que los dos datos más altos de la serie coinciden con la pandemia, en 2020, y con la invasión de Ucrania en 2022. Desde 2009 en adelante, más del 70% de la población vasca ha manifestado estar favor de la acogida de personas refugiadas y solicitantes de protección internacional.

Gráfico 7.

Evolución del porcentaje de la población vasca a favor de la acogida de personas solicitantes de protección internacional, 2008-2022



Fuente: Ikuspegi.

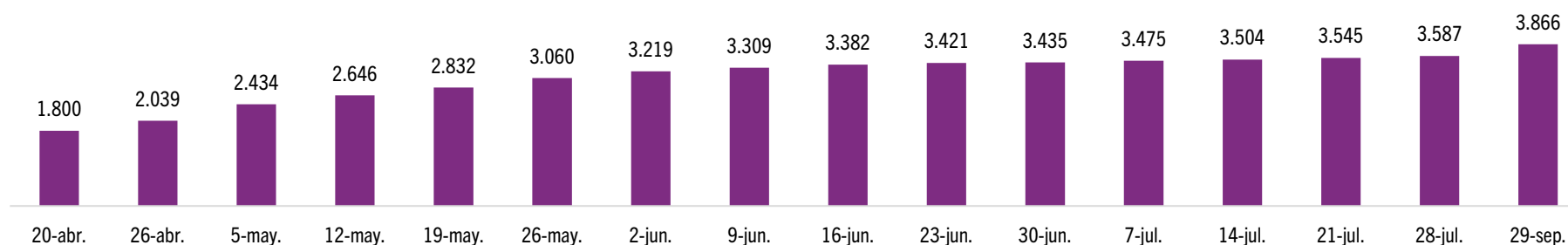
3 Las personas de procedencia ucraniana

En un contexto como el actual, marcado por la invasión rusa de Ucrania, nos es necesario detenernos a analizar cuál es la situación de las personas ucranianas que han llegado a Euskadi en busca de protección internacional. Según muestran los datos publicados por la Mesa de Seguimiento para la acogida de personas refugiadas de Ucrania del Gobierno Vasco, desde el principio del conflicto y hasta el mes de septiembre, unas 3.866 personas procedentes de Ucrania han solicitado la protección internacional temporal³ en la CAE –gráfico 8–.

Profundizando en los datos que ofrece el gráfico, observamos que durante los primeros momentos el número de personas ucranianas que llegaban a la CAE huyendo del conflicto fue elevado. Así, a fecha del 20 de abril de 2022 unas 1.800 personas habían solicitado la protección internacional temporal en la comunidad, con otras 200 solicitudes nuevas cada semana. Esta tendencia se mantuvo durante varios meses, hasta que a partir del mes de junio el ritmo de personas procedentes de Ucrania que solicitaban la protección temporal se redujo y estabilizó, llegando a su máximo el 29 de septiembre de 2022, –el último dato registrado–, con 3.866 solicitudes acumuladas.

Gráfico 8.

Personas de procedencia ucraniana que han solicitado la protección internacional temporal en la CAE (absolutos), 20 de abril – 29 de septiembre de 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno Vasco.

³ Este mecanismo se encuentra regulado en la Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001, relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida.

En cuanto al perfil de las personas que han solicitado esta protección internacional temporal, los datos de la tabla 3 muestran cómo la mayoría de las personas de procedencia ucraniana que han solicitado dicho trámite han sido mujeres adultas y menores de edad, que entre ambos grupos representan un 87,0% del total de solicitudes realizadas.

Entre los y las menores de edad, la distribución por sexo es bastante equilibrada, aunque el porcentaje de mujeres es ligeramente superior (51,8%). En el caso de las personas mayores de edad, sin embargo, la diferencia por sexos es significativa. Así, con la invasión rusa, el Ministerio de Defensa de Ucrania estableció la Ley Marcial⁴, la cual, entre otras cosas, autorizaba a limitar la posibilidad de abandonar el país a los hombres entre 18 y 60 años.

Esto queda reflejado en los datos, y es que, mientras que unas 1.851 mujeres han pedido la protección internacional temporal en la comunidad –un 78,6% de las personas mayores de edad–, únicamente unos 504 hombres han presentado dicha solicitud, un 21,4% de las personas adultas⁵.

Tabla 3.

Características sociodemográficas de las personas de procedencia ucraniana que han solicitado la protección internacional temporal en la CAE (absolutos y %), 29 de septiembre de 2022

	Mujeres	Hombres	Total	% Mujeres	% Hombres
Menos de 18	783	728	1.511	51,8	48,2
Mayores de 18	1.851	504	2.355	78,6	21,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno Vasco.

⁴ Decree of the president of Ukraine N°64/2022 “On the imposition of martial law in Ukraine”

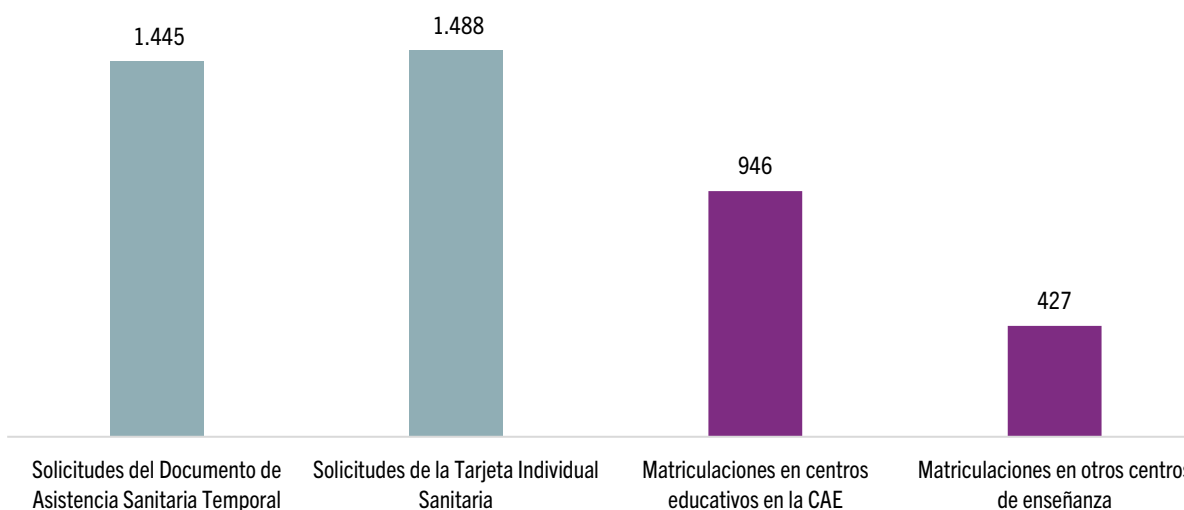
⁵ Hay que tener en cuenta que, más allá de las personas que salieron de Ucrania después del 24 de febrero, este permiso también puede ser solicitado por aquellas personas de origen ucraniano que ya estaban en la Unión Europea.

Más allá de los permisos de residencia, otro elemento a tener en cuenta es el acceso a servicios básicos, tales como la sanidad o la educación —gráfico 9—. En el primero de los casos, el de la sanidad, entre el inicio del conflicto y finales de septiembre de 2022, el Gobierno Vasco registró 1.445 solicitudes por parte de personas de procedencia ucraniana para un Documento de Asistencia Sanitaria Temporal —o DAST— y 1.488 para una Tarjeta Individual Sanitaria —TIS—. La DAST es un documento de carácter temporal que proporciona asistencia sanitaria en la CAE por un periodo de seis meses. Por su parte, la TIS es un documento de carácter estatal que concede el acceso a los servicios sanitarios de toda España durante dos años. Inicialmente, las personas de procedencia ucraniana solicitan una DAST —para realizar los trámites es suficiente con presentar el pasaporte— y a medida que regularizan su situación y van obteniendo el permiso de residencia van accediendo a una TIS, ya que esta requiere de un NIE (Número de Identidad de Extranjero).

En lo que respecta al ámbito educativo, a inicios del curso académico, 946 menores de edad de procedencia ucraniana estaban matriculados y matriculadas en centros educativos en la CAE, mientras que otras 427 personas se habían matriculado también en otros centros de enseñanza como escuelas oficiales de idiomas o centros de educación para adultos.

Gráfico 9.

Acceso de las personas de procedencia ucraniana a servicios sanitarios y educativos en la CAE (absolutos), 29 de septiembre de 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno Vasco.

Conclusiones

- En 2022 se han registrado 4.086 solicitudes de protección internacional en Euskadi, lo cual ha supuesto un aumento del 136,9% respecto al año anterior, 2021. Supone un cambio de tendencia respecto a los dos años anteriores, marcados por la pandemia, en los que el número de solicitudes descendió.
- En cuanto al sexo, en 2021 hubo un mayor porcentaje de hombres que de mujeres, 57,4% frente a 42,6% respectivamente.
- La principal área de procedencia es Latinoamérica, con tres de cada cuatro personas solicitantes de protección internacional durante 2021. Le siguen, a considerable distancia, África subsahariana, con un 10% del total, y Asia, con un 7,1%. Por países, destacan Colombia, Venezuela, Nicaragua, Honduras y Nigeria.
- La mayor parte de las solicitudes realizadas en 2021 fueron denegadas (70,9%). Destaca el caso de Venezuela, y es que la mayoría de las personas solicitantes de protección internacional que fueron rechazadas obtuvieron *a posteriori* la residencia por razones humanitarias.
- La sociedad vasca muestra una actitud notablemente abierta y solidaria hacia las personas solicitantes de protección internacional, —el 97,2% está a favor de la acogida—.
- En el contexto de la invasión rusa de Ucrania, a fecha de 29 de septiembre de 2022, al menos 3.866 personas de procedencia ucraniana han solicitado la protección internacional temporal en la CAE. Estas en su mayoría han sido mujeres adultas (47,9%) y menores de edad (39,1%).

Bibliografía

- ACNUR. (s.f./2023). *Nigeria*. <https://www.unhcr.org/nigeria.html>
- ONU. (2022). *Moving from Reaction to Action: Anticipating Vulnerability in the Sahel: A Synthesis Report from the Sahel Predictive Analytics Project in Support of the United Nations Integrated Strategy for the Sahel (UNISS)*. <https://unis-sahel.org/wp-content/uploads/2022/11/SAHEL-PREDICTIVE-ANALYTICS-REPPORT-comprese.pdf>

CAE 2022	4.086 solicitudes de protección internacional	Una aumento del 136,9% respecto a 2021
-----------------	--	---

En 2021 un 74,2% origen latinoamericano	Principales orígenes Colombia, Venezuela y Nicaragua
--	--

Resoluciones	
La mayoría de las solicitudes son denegadas	Excepción: Venezuela 82% de permisos por razones humanitarias

Ucrania 2022	
3.866 solicitudes de protección internacional temporal	Un 87,0% mujeres adultas y menores de edad